



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1964

CHIGUAYANTE, 09 NOV. 2011

VISTOS: Contrato de trabajo entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Vladimir André Ávila Prossar, de fecha 28 de octubre de 2011, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 28 de octubre de 2011.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.004 otras remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo del Presupuesto del Cementerio de Chiguayante vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Administración Municipal
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: p 07/11/11